

EXPTE. N° 0130-00

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a los prestadores del servicio de energía eléctrica existentes en el Distrito de Coronel Dorrego, para que informen la modalidad de implementación de la TIS (Tarifa de Interés Social), implementada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de la Resolución N° 17 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 11 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0025/00